



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELACION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES DE SOCIEDAD QUE INDICA.

SANTIAGO, 22 JUL 2010 4 5 0
RESOLUCION EXENTA N° _____

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, en el artículo 7° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 284 de 10 de marzo de 2010 que Establece Normas y Requisitos de Inscripción de Personas en el Registro Especial de Entidades Informantes del Artículo 7° de la Ley N° 18.045 y Obligaciones de Información y Publicidad;

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de "BANCOESTADO CAPITAL DE RIESGO S.A.", celebrada el día 30 de abril de 2010 y reducida a escritura pública con fecha 13 de mayo de 2010, en la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, se acordó por unanimidad solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Especial de Entidades Informantes que lleva esta Superintendencia.

2) Que, a la época de dicha junta y hasta la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

3) Que, el acuerdo fue adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas.

4) Que con fecha 17 de junio de 2010, fue presentada por la sociedad identificada en el primer considerando, la solicitud de la cancelación de la inscripción de la misma en el Registro Especial de Entidades Informantes.

RESUELVO

Cancélese, a petición de parte, la inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 200, correspondiente a la sociedad anónima denominada "BANCOESTADO CAPITAL DE RIESGO S.A."

Anótese, comuníquese y archívese.

FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl